



COMUNICACION DE ACUERDO

DON BERNARDO MUÑOZ PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ).

CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de mayo de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 5. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA, PERSONAL, AGRICULTURA, POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

P5. SEGUNDO.

Por parte de la Sra. Delegada Dña. M^a José González Peña, se da cuenta de Propuesta en relación a la Adjudicación de Seguro Multirriesgos de Bienes Municipales; que literalmente transcrita dice como sigue:

““PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL SEGURO MULTIRRIESGOS DE BIENES MUNICIPALES.

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de abril de 2017, se aprobó expediente ordinario de contratación para la formalización de un SEGURO MULTIRRIESGOS DE BIENES MUNICIPALES, por el procedimiento negociado sin publicidad, con el precio como único criterio, donde se recogen los Pliegos de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de 10.500,00 euros y una duración de dos años, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro.

Visto que con fecha 19 de abril de 2017 se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, para que cualquier interesado pudiese concurrir antes de las 14 horas, del día 8 de mayo de 2017, al tiempo que se cursaron invitaciones en los mismos términos a un mínimo de tres empresas, según consta en el expediente.

Visto que con fecha 10 de mayo de 2017 el Funcionario-Encargado del Registro General, emite informe donde manifiesta que durante el plazo de exposición pública, han concurrido los siguientes interesados:

-Generali Seguros. R.E. 3863 – 05/05/2017.

-Mapfre España, Cía. de Seguros, S.L. R.E. 3915 – 08/05/2017

Visto que la Mesa de Contratación, tras las reuniones celebradas los días 12 y 17 de mayo de 2017, acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la siguiente clasificación de las ofertas presentadas:

1ª).- Mapfre España, Cía. de Seguros: Importe de la prima: 9.271,42 €

2ª).- Generali Seguros, S.A: Importe de la prima: 10.022,73 €.

A la vista de lo que antecede y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución número 163/2015, de 19 de junio de 2016, propongo a los miembros de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar el contrato privado de Seguro Multirriesgos de Bienes Municipales a la compañía Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. cif A-28141935, por el precio anual de NUEVEL MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y UN ERUOS, CON CUARENTA Y DOS CENTISMO (9.271,42 €), con una duración de DOS AÑOS, prorrogable anualmente, hasta un máximo de cuatro años, previa acreditación del depósito de una fianza definitiva por importe de 463,57 €, en las forma establecidas en el Art. 96 TRLCSP, incluso mediante la retención del previo a abonar.



SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la partida 920.224.00 del vigente presupuesto, según documento R.C. 2201600001298, de 03/04/2017.

TERCERO: Que se dé traslado de la presente resolución a la compañía adjudicataria para la formalización del correspondiente contrato y demás licitadoras, así como a los distintos Departamentos Municipales que deban intervenir en su ejecución.

Arcos de la Frontera, 22 de mayo de 2017'''

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- 1- Aprobar la Propuesta en relación a la Adjudicación de Seguro Multirriesgos de Bienes Municipales, en los términos que han quedado anteriormente transcritos.
- 2-Dar traslado del presente Acuerdo a la **Delegación Mpal. De Hacienda y Personal** y al **Departamento de Contratación**, para que tomen conocimiento del mismo y procedan a su sustanciación y notificaciones procedentes.

Y para que conste expido la presente, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de Noviembre de 1986, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Arcos de la Frontera a **23 de mayo de 2017**.

Vº Bº
EL ALCALDE

